



Iusticia Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

8,6003

BUIN, 06 FEB 2024

**DECRETO ALC. N° 439 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 111 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba el nombramiento a Contrata de doña Macarena Andrea Molina Colipi, Administrador Público, para que efectúe labores profesionales en el Área de Licitaciones, asimilado al Grado 11º de la Planta Profesionales, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 58 del 19 de enero de 2024, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, que informa al Alcalde, la situación de error en nombramiento de funcionarios en calidad a Contrata asimilado al \*Grado 11º y 12º - Planta Profesionales, considerando que la Planta Municipal de Buin publicada en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2019, no contempla los grados señalados\*. Por lo expuesto:

- + Es necesario poner término al nombramiento Contrata de doña Macarena Andrea Molina Colipi\*, asimilado al Grado 11º de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Febrero de 2024.
- + Se solicita el nombramiento de la funcionaria\* a Contrata asimilado al Grado 9º de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Febrero de 2024.

3.- La resolución del Alcalde, que instruye proceder con los actos administrativos que corresponde.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el nombramiento a Contrata de doña **MACARENA ANDREA MOLINA COLIPI**, Cédula de Identidad N° , Administrador Público, para que efectúe labores profesionales en el Área de Licitaciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA, **asimilado al Grado 9º de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Febrero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Póngase término a contar del 01 de Febrero de 2024, el nombramiento a Contrata de doña MACARENA ANDREA MOLINA COLIPI, Cédula de Identidad N° 19.024.68 -1, Administrador Público, asimilado al Grado 11º de la Planta Profesionales, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado mediante el Decreto ALC. N° 111 del 11 de enero de 2024. En atención a lo expuesto por la Directora de Administración y Finanzas, en Memo N° 58 del 19 de enero de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/abs.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos